



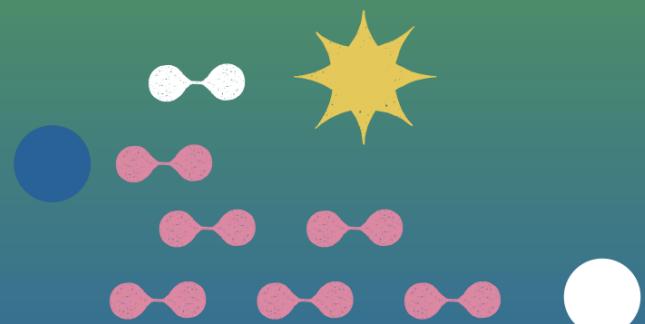
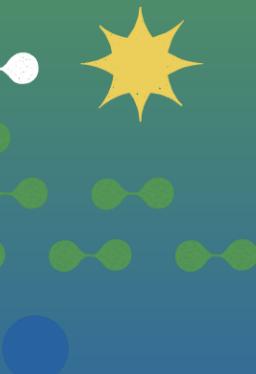
Ministerio de
Energía

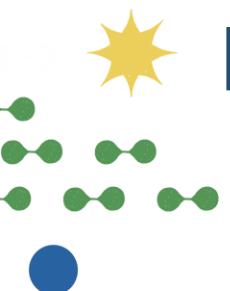
Gobierno de Chile

Ideas matrices para mejorar la calidad de servicio en distribución

Propuesta de modificación legal de corto plazo

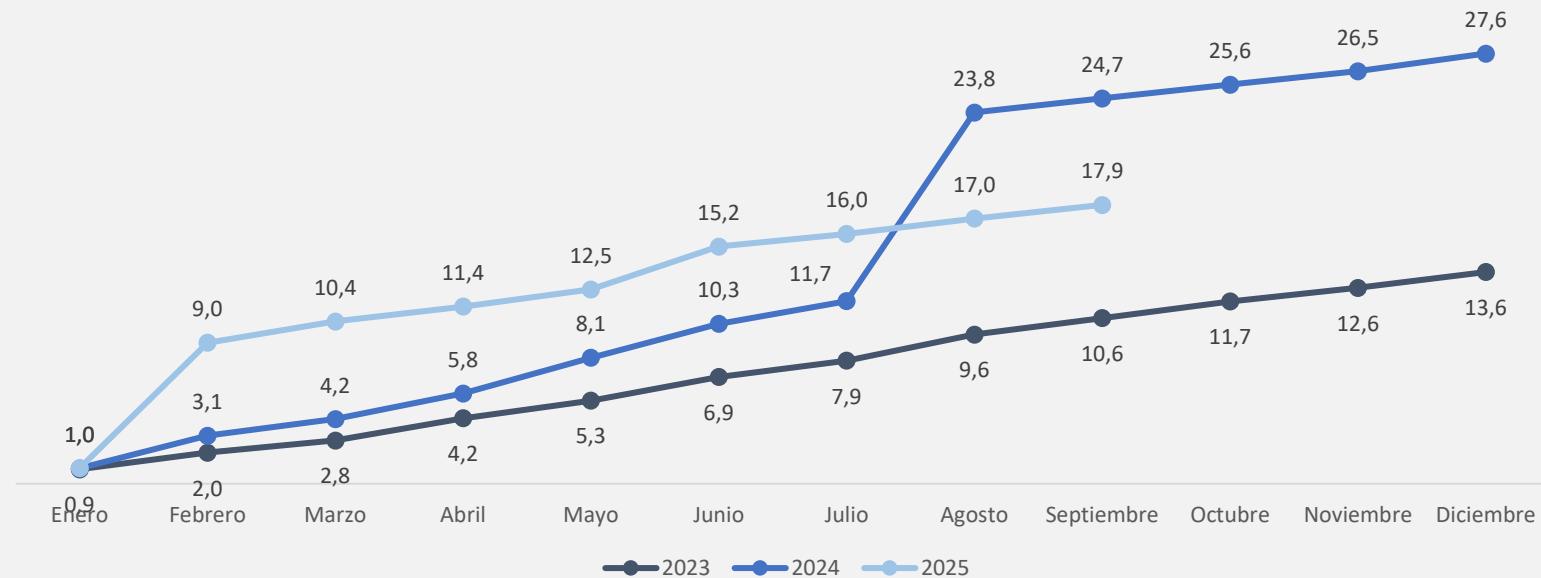
Presentación realizada en el Seminario "Propuestas regulatorias para la distribución eléctrica en Chile" del ISCI
19 de diciembre de 2025





Diagnóstico

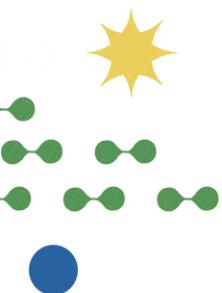
La Política Energética 2050 de Chile tiene como meta “La indisponibilidad de suministro eléctrico promedio, sin considerar fuerza mayor, **no supera a una hora/ año en cualquier localidad del país.**”



Presencia de eventos climatológicos de alto impacto, pero de baja frecuencia.

Evolución mensual SAIDI considerando interrupciones por fallas internas y externas a la red de distribución, y aquellas consideradas como fuerza mayor- Fuente SEC informe octubre 2025.

¿Cuáles son los incentivos para la inversión en infraestructura de redes de distribución?



Diagnóstico

La regulación del VAD remunera los costos eficientes de una empresa modelo bajo las restricciones de la normativa vigente

¿Por qué se requiere una señal complementaria ?

- Persisten brechas de calidad de servicio evidenciadas en episodios recientes.
- Las reformas estructurales son necesarias, pero no lo **suficientemente rápidas** para responder a urgencias.

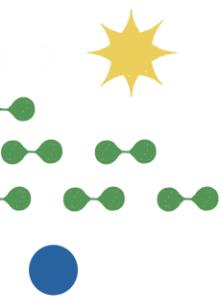
Se propone un mecanismo complementario que acelere inversión y modernización con verificación de desempeño y resguardos de costos.

Talleres Ley De Distribución Eléctrica PUC – CNE

Etapa b) Diagnóstico compartido

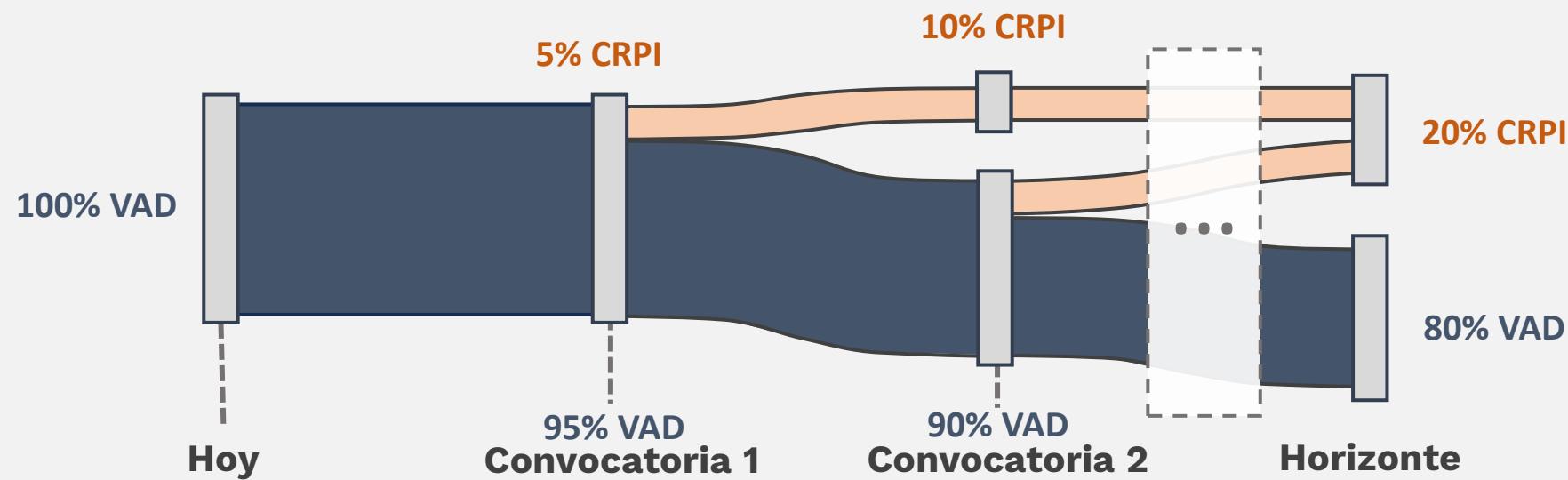
Diagnóstico de la regulación del sector de distribución eléctrica en Chile

“El modelo regulatorio no se condice con las exigencias de calidad”



Idea matriz

Mecanismo complementario al VAD, que permita transitar a un modelo de remuneración de planes de inversión reales de distribución



1 Mejora de corto plazo

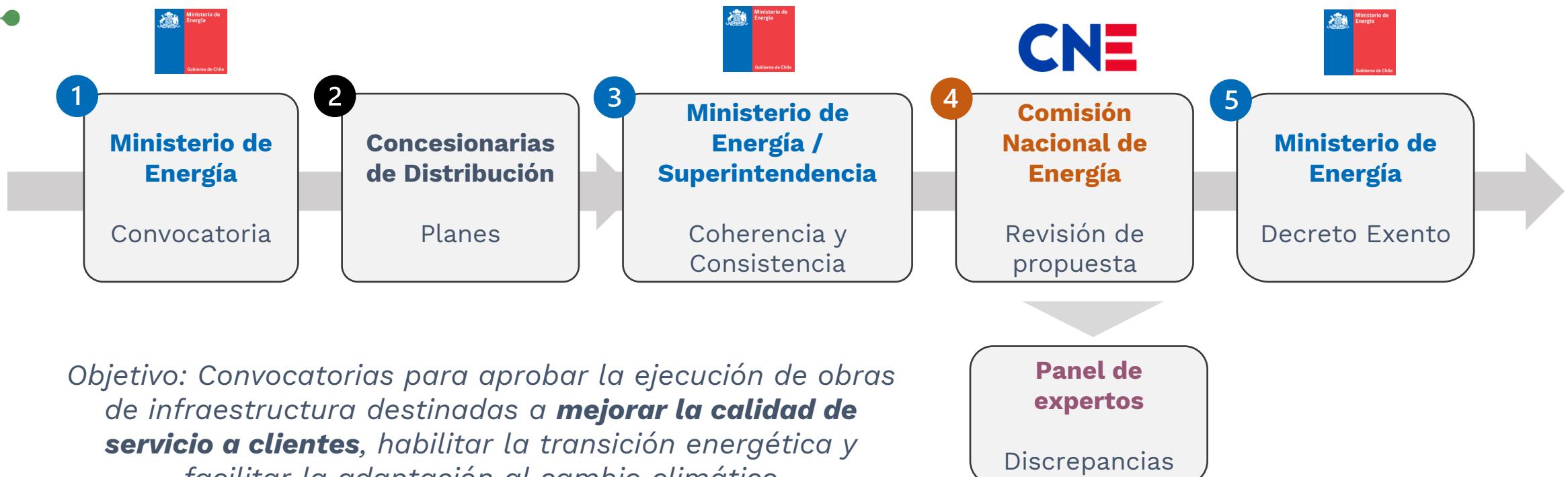
2 Permite transitar con límites claros

3 Resuelve urgencia de incentivar infraestructura

CRPI: Componente de reconocimiento de planes de inversión



Metodología - Convocatoria



PANEL DE EXPERTOS
LEY GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS

*Los planes aprobados **aseguran** sus condiciones de remuneración (sujeto a desempeño) durante la **vida de útil de la infraestructura***

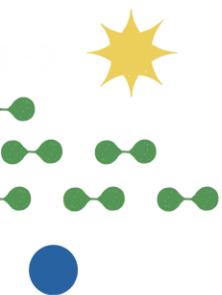


Metodología – En régimen



Caducidad

Si el plan **no entra en operación** dentro del año siguiente a la fecha del decreto, el Ministerio de Energía podrá dejarlo sin efecto.



Criterios de selección y límites

Los planes se seleccionan en función de su alineamiento con objetivos de política pública y su consistencia técnica, incorporando límites explícitos para acotar el impacto tarifario agregado.



1

Objetivos de política pública

Alineamiento con objetivos de la convocatoria: calidad de servicio, transición energética y adaptación climática.

2

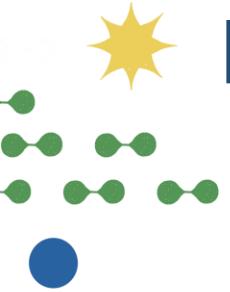
Indicadores de desempeño

Metas e indicadores: definición de línea base y metas de desempeño asociadas al plan.

3

Límites de inversión

Valor de inversión: límite legal al valor de la infraestructura en función del impacto esperado



Revisión Técnico-económica

Etapa necesaria para resguardar el principio de eficiencia en la inversión de las redes

Alcance

En términos generales:

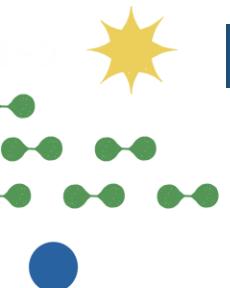
- Los planes de inversión se encuentren debidamente justificados
- Las obras presentadas por las empresas distribuidoras hayan sido evaluadas respecto de distintas alternativas

Se revisará:

1. Dimensionamiento y valorización
2. Fórmulas de indexación
3. Metas de desempeño propuestas
4. Vidas útiles de los activos



Necesidad de un equipo técnico dedicado a la revisión de los planes de infraestructura

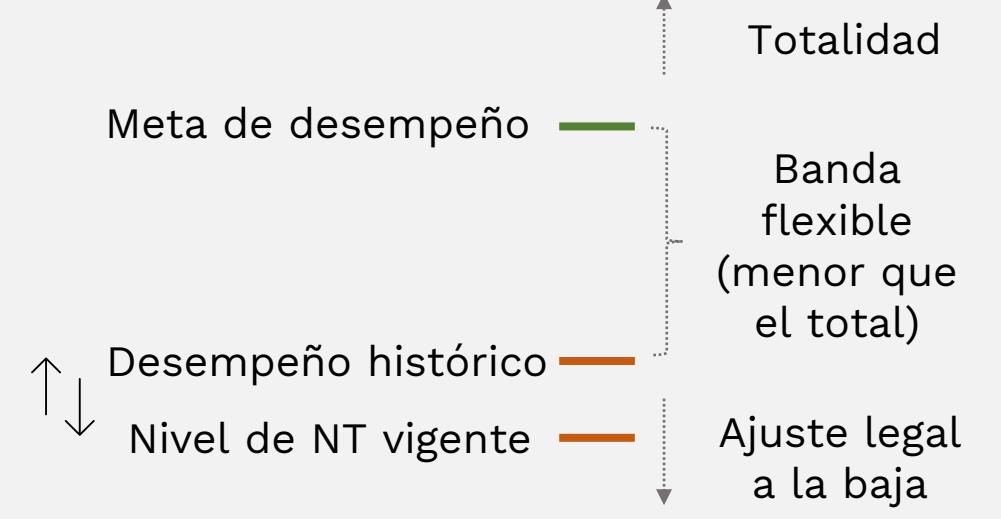


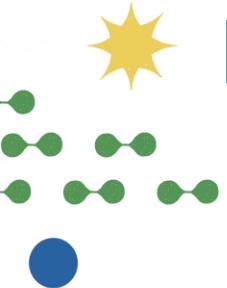
Indicadores desempeño

La remuneración se activa una vez que el plan entra en operación, así también, los indicadores de desempeño son verificados con cierta periodicidad.

- 1 Indicadores verificables y coherentes con la infraestructura propuesta
- 2 Los indicadores deben estar por sobre lo que indica la norma, o pueden abarcar objetivos adicionales
- 3 El desempeño del indicador define el porcentaje de remuneración de la infraestructura

Esquema de remuneración





Evitar doble pago

La remuneración por planes (CRPI) debe **evitar en todo momento el doble pago**

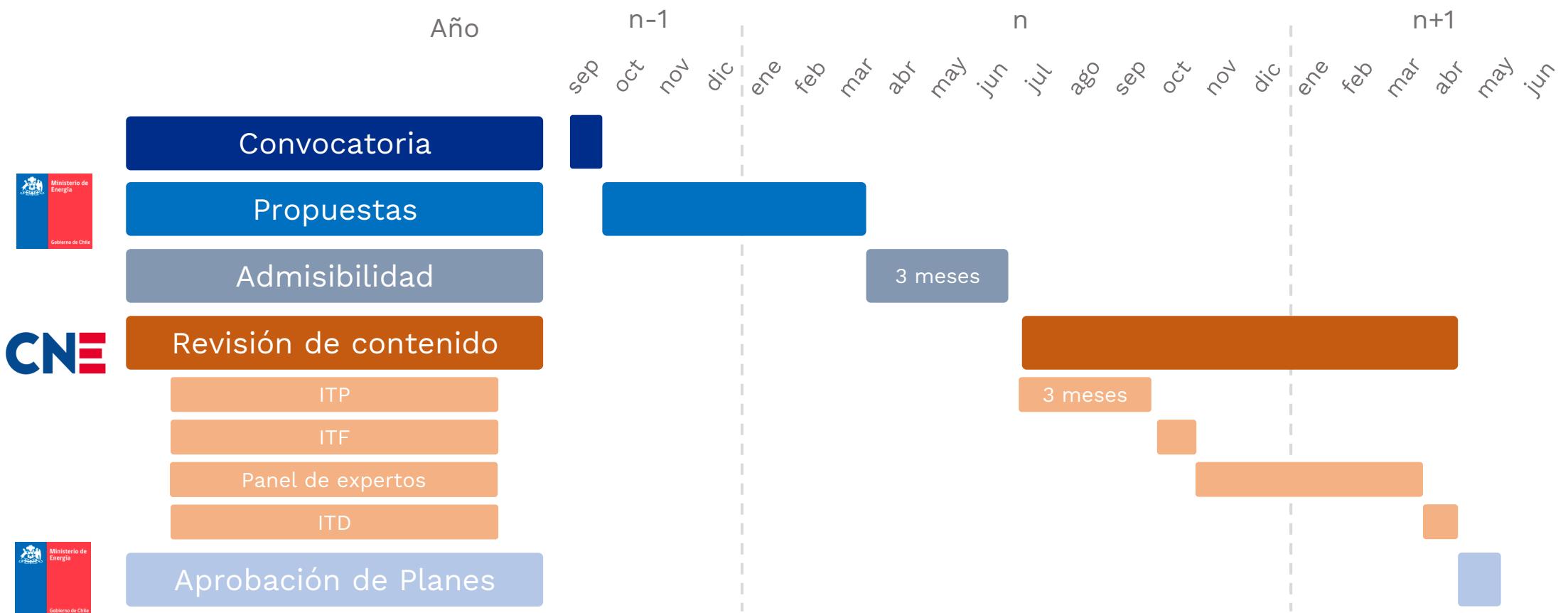
Los planes de inversión en operación de la empresa distribuidora real que sirva de referencia serán considerados como restricciones de la empresa modelo

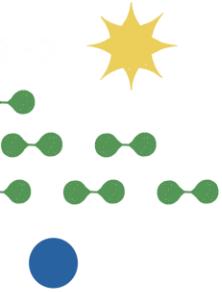
- 1 Realizar **descuentos en la tarifa VAD** de las empresas con planes en operación
- 2 Especial cuidado si la empresa es de referencia para la determinación del VAD, como de aquellas que no
- 3 Resguardo de los valores residuales de la infraestructura que es remplazada



Cronograma

El tiempo total del proceso será de 1 año + 3 meses + meses del Panel de Expertos





En resumen

Los principios de diseño del proyecto son:

- 1 Nueva infraestructura se da por una **convocatoria del Ministerio** con objetivos claros
- 2 **Verificación de coherencia** de propuesta con los objetivos de la convocatoria
- 3 **Revisión** de propuesta en **términos técnicos** para resguardar una inversión eficiente
- 4 Aprobación de plan con **previa confirmación** de la empresa concesionaria
- 5 **Remuneración ajustada por el desempeño** de indicadores comprometidos
- 6 **Evitar** en todo momento el **doble pago** de la infraestructura

Mecanismo complementario al VAD, que permita transitar a un modelo de remuneración de planes de inversión reales de distribución

